

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5305 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 967/2011 Sección D.

Fecha del auto de declaración.- 27/1/12.

Clase de concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad Concursada.- Eurojob Spain, S.L., con domicilio en C/ Rambla Catalunya, n.º 5, 2.º 1.ª en Barcelona, con CIF n.º B-63377618.

Administradores concursales.- D. Edgar Lopez Rivas, como economista. Dirección Postal.- C/ Hercegovina, 33 en Barcelona. Dirección Electrónica.- info@admicoconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120008205-1